



Oficio AJSG 1478/2022

Asunto: Solicitud de asignación de viáticos para Juicio Oral

**C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E .**

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 31 fracciones II y XXI del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diversos oficios AJSG 1366/2022, AJSG 1254/2022, AJSG 1179/2022, AJSG 1035/2022, AJSG 958/2022, AJSG 876/2022, AJSG 795/2022, AJSG 569/2022, AJSG 453/2022, AJSG 2804/2021, AJSG 2663/2021, AJSG 34/2020 y AJSG 12/2020 de fechas 03 de mayo, 25, 18 y 04 de abril, 29, 17, 15 de marzo, 25 y 17 de febrero del 2022, 14 y 06 de octubre del 2021, 13 y 07 enero 2020, respectivamente, en donde se solicitó viáticos para los licenciados José Pedro Gómez Ávila, Jesús Emanuel Martínez Sánchez y Fernando Zapata Guzmán, Jueces de Control y de Tribunal de Juicio Oral, dentro de la causa penal **RIV CV CP 167/2017**, en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en Ciudad Valles, S.L.P., según oficio CIJP/RIV/CV-857/2022, Signado por el licenciado Jesús Ernesto Romero Cruz, Gestor de la Cuarta Región Judicial, indica que la Audiencia de Debate se lleva a cabo los días 21, 22, 24 de febrero; 02, 10, 11, 16 y 25 de marzo; 01, 08, 12 y 22 de abril del 2022; 02, 03 Y 12 de mayo del 2022; con oficio CIJP/RIV/CV-916/2022 se informa que se fijan como nuevas jornadas los días 23 y 24 de mayo del 2022; por lo que le solicito se proporcione los viáticos de la siguiente manera:

Juez	Adscripción	Hospedaje	Alimentación	Peaje
Jesús Emanuel Martínez Sánchez	Centro de Justicia Penal Sala Sede San Luis Potosí, S.L.P.	22 y 23 de mayo del 2022	23 y 24 de mayo del 2022	San Luis Potosí – Cd. Valles, S.L.P. ida y vuelta.
Fernando Zapata Guzmán	Centro de Justicia Penal Sala Sede San Luis Potosí, S.L.P.	22 y 23 de mayo del 2022	23 y 24 de mayo del 2022	San Luis Potosí – Cd. Valles, S.L.P. ida y vuelta.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente en primer término a la reserva del hospedaje correspondiente, en segunda expresión la asignación de peculios suficientes para esa data y por último para que se realice la comprobación de viáticos por parte de los servidores judiciales, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
SAN LUÍS POTOSÍ, S.L.P., A 12 DE MAYO DEL 2022.
LA ADMINISTRADORA JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

LIC. CAROLINA GALICIA BENÍTEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ
RECEBIDO
13 MAYO 2022
10:11

c.c.p. Lic. Jesús Emanuel Martínez Sánchez. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Fernando Zapata Guzmán. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN